



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 ABR. 1984

Expte. N° 244/84

VISTO:

La resolución N° 124-84 obrante a Fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se dispuso la designación de dos auxiliares administrativos, categoría 10, conforme a los términos del artículo 10 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, Ley N° 22.140;

Que Dirección de Personal, en la providencia del 6 de Abril / en curso, advierte que la cobertura de los cargos vacantes no docentes deben efectuarse mediante concurso, según normas vigentes;

Que el Decreto N° 154 del 13 de Diciembre de 1983, por el que se intervienen a las Universidades Nacionales, específica que los Rectores Normalizadores tendrán las atribuciones que otorga el artículo 48 de la Ley nro. 22.207;

Que el citado artículo, entre otras facultades, consigna que / el Rector dirige la gestión administrativa, económica y financiera de la Universidad;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

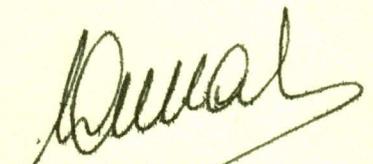
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Insistir en el cumplimiento de la resolución N° 124-84 del 2 del corriente mes.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 173-84